



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1325

*Departamento de Ordenación Turística. Aprobación modelo de comunicación previa de modificación de los datos declarados*

Se hace público que el consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio del Consejo Insular de Menorca, mediante Resolución núm. 2023/125, de fecha 14 de febrero de 2023, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar el modelo de comunicación previa que se transcribe como anexo a esta resolución, correspondiente a la siguiente modificación:

- Comunicación previa de modificación de los datos declarados.

**SEGUNDO.-** Las comunicaciones previas de modificación de datos se podrán presentar de acuerdo con el modelo aprobado. La presentación de la comunicación previa con un formato diferente al aprobado y que no incorpore la documentación obligatoria, no producirá ningún efecto jurídico y no será admitido a trámite.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de general conocimiento y disponer que se le de la máxima difusión posible.

Firmado en Maó en la fecha de la firma electrónica: *(16 de febrero de 2023)*

**El consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio**

José Pastrana Huguet



CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

CIM/TUR/3503\_2

Modelo de documento

## Comunicación previa de modificación de los datos declarados

(Art. 24 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo  
de las Islas Baleares)

Núm. de expediente

Registro de entrada

Marque el dato o datos sobre los que desea comunicar la modificación:

Propietario  Explotador  Nombre comercial  Otros datos comerciales

### I. DECLARANTE (propietario o explotador)

Nombre y apellidos /  
Razón social:

NIF / CIF:

Dirección postal:  
(calle, núm., escalera, piso)

Código Postal:

Población:

Municipio:

Provincia:

Dirección electrónica:

Teléfono:

### II. REPRESENTANTE (debe acreditarse por cualquier medio válido en derecho)

Nombre y apellidos /  
Razón social:

NIF / CIF:

Dirección postal:  
(calle, núm., escalera, piso)

Código Postal:

Población:

Municipio:

Provincia:

Dirección electrónica:

Teléfono:

Medio de acreditación de la representación:  REA<sup>1</sup>  Otros:

(debe aportar documentación acreditativa)

<sup>1</sup> El Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), al que se puede acceder desde la URL <https://apodera.redsara.es>, permite hacer constar las representaciones que los ciudadanos otorgan a terceros para actuar en su nombre de forma electrónica ante la Administración. El Consell Insular hará una consulta al REA para verificar que existe un apoderamiento vigente y que su alcance es suficiente.

### III. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre comercial:

Número inscripción:

Referencia catastral:

Dirección postal completa:  
(calle, núm., escalera, piso)

Código  
Postal:

Población/  
Urbanización:

Municipio:

Dirección electrónica:

Teléfono:

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - [www.cime.es](http://www.cime.es)



CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

#### **IV. NUEVOS DATOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Rellene el dato o datos sobre los que desea comunicar la modificación:

##### **A) NUEVO/S PROPIETARIO/S**

Nombre completo o razón social \_\_\_\_\_ DNI/NIE/CIF \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_  
(calle, núm., escalera, piso)

Código Postal: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

##### **B) NUEVO EXPLOTADOR**

Nombre completo o razón social: \_\_\_\_\_

DNI/CIF: \_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_  
(calle, núm., escalera, piso)

Código Postal: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

##### **C) NUEVO NOMBRE COMERCIAL**

\_\_\_\_\_

##### **D) OTROS DATOS COMERCIALES**

Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Web: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

## V. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 8/2012, 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares (LTIB), y sus modificaciones:
  - Ley 6/2017, de 31 de julio de modificación de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, relativa a la comercialización de estadas turística en viviendas.
  - Decreto ley 3/2017, de 4 de agosto, de modificación de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, y de medidas para afrontar la emergencia en materia de vivienda en las Islas Baleares.
  - Ley 6/2018, de 22 de junio, por la cual se modifican diversas normas del ordenamiento jurídico de las Islas Baleares en materia de turismo, de función pública, presupuestaria, de personal, de urbanismo, de ordenación farmacéutica, de transportes, de residuos y de régimen local, y se autoriza al Gobierno de las Islas Baleares para aprobar determinados textos refundidos.
  - Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.
  - Ley 3/2022, de 15 de junio, de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Islas Baleares.
- PTI vigente, en todo lo que determine como Plan de Ordenación Turística, según prevé el art. 5 de la LTIB.
- Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación en materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Islas Baleares, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en despliegue de la Ley 8/2012, de 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares, y sus modificaciones (Ley 6/2017 y Ley 6/2018).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### DECLARO, bajo mi responsabilidad, que:

- Los datos contenidos en esta comunicación previa y en la documentación adjunta son ciertos.
- Cumpló todos los **requisitos esenciales** establecidos en la normativa turística vigente para el ejercicio de la actividad turística a la vez que me comprometo a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el tiempo inherente al ejercicio de la actividad turística y a disponer de la documentación que lo acredita, la cual pondré a disposición de la Administración competente cuando me sea requerida.

### Asimismo, declaro expresamente que:

- Estoy informado que la presentación de la comunicación previa, acompañada de la documentación exigida, habilita desde el día en que se presenta para el desarrollo de la actividad, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones exigidas en otras normas que sean aplicables y de las facultades de comprobación posterior que tengan atribuidas las administraciones competentes, y que esta presentación tiene como efecto inmediato la inscripción en el Registro insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos.

- Estoy informado que la inexactitud, la falsedad o la omisión en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se adjunte o incorpore a la comunicación previa o el incumplimiento de algún requisito de carácter esencial implican la cancelación de la inscripción y, por tanto, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que se pueda haber incurrido, previa instrucción del procedimiento correspondiente, en el que debe darse audiencia a la persona interesada.

Asimismo, la administración turística competente que haya detectado la inexactitud o la falsedad a que se refiere el párrafo anterior incoará la instrucción del procedimiento sancionador e impondrá la obligación al responsable de restituir la situación jurídica en el momento previo al desarrollo o ejercicio de la actividad.

- Tengo conocimiento del resto de requisitos, condiciones y obligaciones (generales y específicas) establecidas en la normativa turística para el desarrollo del ejercicio de la actividad turística.
- Tengo conocimiento de que tendré que presentar una nueva comunicación previa (art. 24 de la LTIB) de cualquier modificación de los datos que he incluido en la presente comunicación, así como de cualquier cambio en los documentos adjuntos. Asimismo debo hacerlo de las modificaciones o reformas sustanciales que afecten a la actividad y cuando se produzca su cese. Me comprometo a presentar la comunicación previa correspondiente, acompañada de los documentos que, en su caso, determine la normativa que sea de aplicación.

### FIRMA DEL DECLARANTE

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_  
(Localidad, fecha, firma)

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE HAY QUE PRESENTAR JUNTO CON LA COMUNICACIÓN PREVIA:**

- Justificante del pago de la tasa.
- En el caso de modificación de los datos del explotador: Seguro de responsabilidad civil a nombre del nuevo explotador, sólo en los siguientes casos:
  - Establecimientos de alojamiento
  - Estancias turísticas
  - Catering
  - Turismo activo
  - Actividades de entretenimiento y restauración de embarcaciones

**OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Acreditación de la personalidad jurídica del declarante y, en su caso, de su representante (DNI, CIF, NIE, nombre y apellidos o razón social), en caso que no autorice que el Consell Insular de Menorca haga estas comprobaciones de datos.

En el caso de representación:

- Documento acreditativo de la representación voluntaria para actuar ante el Consell Insular de Menorca en el caso que esta no figure registrada en el Registro electrónico de apoderamientos (REA)

**EN RELACIÓN CON LAS AUTORIZACIONES A LA ADMINISTRACIÓN:**

- Me opongo a que el Consell Insular de Menorca compruebe los datos relativos a la identidad de la/s persona/s declarante/s y de la persona representante (NIF/CIF, nombre y apellidos o razón social), si procede. Estos datos son necesarios para todos los propietarios de la vivienda, por este motivo apporto la documentación justificativa correspondiente.

**CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN**

Notificación a:	<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Representante
Notificación electrónica	<input type="checkbox"/>	
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana* deben enviarse:		
A la dirección electrónica del declarante	<input type="checkbox"/>	A la dirección electrónica del representante <input type="checkbox"/>
* Disponible en la dirección: <a href="https://www.carpetaciudadana.org/web/portal.aspx?Con=Conexion001">https://www.carpetaciudadana.org/web/portal.aspx?Con=Conexion001</a>		
Notificación por correo postal	<input type="checkbox"/> (seleccione una):	
A la dirección postal del declarante	<input type="checkbox"/>	A la dirección postal del representante <input type="checkbox"/>

**IMPORTANTE:** La notificación electrónica es obligatoria para las personas jurídicas y para el resto de personas obligadas según el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Se enviará un aviso a la dirección electrónica indicada a los datos de contacto, en el que se detallará la puesta a disposición de la notificación a la sede electrónica. Para acceder es necesario acreditar la identidad mediante certificado electrónico, PIN ciudadano o CI@ve.

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - [www.cime.es](http://www.cime.es)





CONSELL INSULAR  
DE MENORCA

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

<b>Responsable del tratamiento:</b>	Consell Insular de Menorca. Dirección Insular de Ordenación Turística Plaça de la Biosfera, 5, 07703 Maó Tel. 971356050 Delegado de protección de datos: protecciodades@cime.es
<b>Finalidad del tratamiento:</b>	Formación del Registro de empresas, actividades y establecimientos turísticos de Menorca (art. 23 LTIB)
<b>Tipo de datos que se tratan:</b>	Datos identificativos, datos de contacto, dirección postal, dirección electrónica y teléfono del declarante, así como los datos relativos al establecimiento objeto de inscripción o modificación de los datos.
<b>Tiempo de conservación de los datos:</b>	Sus datos se conservarán según la vigencia del procedimiento y en función de los criterios establecidos en la política de gestión documental.
<b>Legitimación para el tratamiento:</b>	Art. 7 y 24 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares (LTIB)
<b>A quien se ceden los datos:</b>	El Consell Insular de Menorca, como Administración turística competente, debe comunicar las inscripciones o modificaciones de datos realizada al Registro de empresas, actividades y establecimientos turísticos de Menorca a las administraciones tributarias, a los ayuntamientos, al Registro de la Propiedad y al Registro general de empresas, actividades y establecimientos turísticos de las Islas Baleares. Por otra parte, en el caso que sean solicitados, se cederán a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y organismos judiciales o por obligación legal.
<b>Transferencias internacionales de datos:</b>	No
<b>Decisiones automatizadas y elaboración de perfiles:</b>	No
<b>Ejercicio de los derechos:</b>	Puede ejercer sus derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad) ante el Consell Insular de Menorca (plaça de la Biosfera, 5, 07703 Maó) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica (seuelectronica.cime.es).  Si el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante el delegado de protección de datos del Consell Insular (protecciodades@cime.es) y ante la Agencia Española de Protección de Datos - dirección: c/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid - sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR DE MENORCA

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es

